



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
12 de Agosto de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para los días **10, 11 y 12 de Agosto de 2019** es de **\$19.5118 M.N. (Diecinueve pesos con cinco mil ciento dieciocho diezmilésimos moneda nacional)** por un dólar de los EE.UU.A



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DISCOS DE ALUMINIO ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 09/08/2019, la Resolución citada al rubro, **cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación**, como se indica a continuación:

**Producto: Discos de aluminio**

<b>Fracciones arancelarias</b>	<b>7616.99.10 de la TIGIE, o por cualquier otra.</b>
<b>País de origen</b>	República Popular de China, independientemente del país de procedencia
<b>Tipo de Resolución</b>	Resolución por la que se declara el inicio de la investigación antidumping .
<b>Resolución de la autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se fija como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y como periodo de análisis de daño el comprendido del 1 enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.</li><li>La Secretaría podrá aplicar, en su caso, las cuotas compensatorias definitivas sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las medidas provisionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.6 del Acuerdo Antidumping y 65 A de la LCE.</li></ul>